



**TETĀ VIRU  
MOHENDAPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

**TETĀ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

# INDICADORES DE DESEMPEÑO

**MINISTERIO DE  
HACIENDA**

***AÑO 2016***

## Indicadores de Desempeño

### Avance 2016

#### MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda (MH), contribuye al mantenimiento de las condiciones de la estabilidad macroeconómica del país llevando adelante la Política Fiscal, y siendo responsable de la Administración Financiera del Estado.

Para el cumplimiento de los mismos, la entidad instituye servicios en sus diferentes áreas competentes, las cuales fueron monitoreadas a través de indicadores para la medición del desempeño, cuyos resultados se muestran a continuación:

Indicadores de Desempeño según estructura presupuestaria	Meta 2016	Universo	Logro 2016	Desempeño	
				% Avance /Meta	% Avance /Universo
<b>Programa: Competitividad e Innovación (Recaudaciones Tributarias)</b>					
				<b>162%</b>	<b>97%</b>
Porcentaje de fiscalizaciones puntuales finiquitadas con ajustes tributarios en el año t.	120	200	194	<b>162%</b>	<b>97%</b>
Porcentaje de recaudaciones realizadas en el año t respecto a la meta de recaudación fijada para el año t.	11.570.665	11.570.665	12.278.596	<b>106%</b>	<b>106%</b>
Porcentaje de controles internos finiquitados con ajustes tributarios en el año t	200	322	265	<b>133%</b>	<b>82%</b>
Porcentaje de la recaudación tributaria ingresada a través de pagos electrónicos en el año t en relación al total de la recaudación de tributos del año t.	4.628.266	12.278.596	5.663.872	<b>122%</b>	<b>46%</b>
Porcentaje de llamadas de los contribuyentes atendidas a través del call center en el año t.	265.463	320.449	202.875	<b>76%</b>	<b>63%</b>
Porcentaje de declaraciones juradas presentadas a través de medio electrónicos (internet).	5.640.153	5.768.798	5.619.658	<b>100%</b>	<b>97%</b>
Porcentaje de los ingresos tributarios del año t con relación al producto interno bruto (pib) generado en el año t (presión tributaria)	18.998.720	113.803.880	14.892.901	<b>78%</b>	<b>13%</b>
Porcentaje de nuevos contribuyentes inscriptos respecto a la meta definida en el año t	738.770	684.048	41.074	<b>6%</b>	<b>6%</b>
<b>Programa: Empleo y Seguridad Social (Jubilaciones)</b>					
				<b>100%</b>	<b>100%</b>
Porcentaje de cumplimiento del calendario de pagos en el año t	13	13	13	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Programa: Desarrollo Social Equitativo (Pensión adultos mayores)</b>					
				<b>90%</b>	<b>90%</b>
Porcentaje de adultos mayores que perciben pensión según la ley n° 3728/09 en relación al total de adultos mayores en situación de pobreza del país	180.000	181.025	162.130	<b>90%</b>	<b>90%</b>
<b>Programa: Desarrollo Local Participativo (Catastro)</b>					
				<b>156%</b>	<b>146%</b>
Porcentaje de certificados catastrales entregados en el año t	150.000	160.000	234.000	<b>156%</b>	<b>146%</b>
<b>Programa: Integración Económica Regional (Zonas Francas)</b>					
				<b>101%</b>	<b>19%</b>
Porcentaje de exportaciones realizadas a través de zonas francas respecto al total de operaciones de importación y exportación realizadas a través de zonas francas en el año t	692	3.600	698	<b>101%</b>	<b>19%</b>
Porcentajes de recaudaciones aduaneras en zonas francas respecto al total de recaudaciones aduaneras en el año t	208.368	477.803	119.397	<b>57%</b>	<b>25%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)



En relación al desempeño, a nivel general los programas obtuvieron en promedio porcentajes satisfactorios, representando un avance promedio institucional de 105%, el programa con mayor brecha positiva ha sido el de Recaudaciones Tributarias con avances muy por encima de la meta, específicamente en el indicador que mide los servicios de fiscalizaciones y controles tributarios finiquitados, sumado a los logros en materia de catastro.

Por otro lado, el indicador que mide los nuevos inscriptos en el Registro Único del Contribuyente obtuvo un porcentaje de avance muy por debajo de lo esperado, cuyos motivos se explican en el informe que la Entidad ha presentado (anexo al presente).

# REPUBLICA DEL PARAGUAY



## MINISTERIO DE HACIENDA

### SIME

Nº: 7142

AÑO: 2017

RECURRENTE: MRIO. DE HACIENDA

OBJETO: ELEVA NOTA

REMITE INFORME INDICADORES DE DESEMPEÑO - EJERCICIO FISCAL 2016



**TETĀ VIRU MOHENDAPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE HACIENDA

**TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL**  
jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy



Identificación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.  
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.  
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).  
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humada e Itaipu.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

1-Una

Asunción, 01 FEB 2017

D.A. N° 20-

Señor Vice Ministro:

Me dirijo a Usted en relación en el marco de la *Ley N° 5.554/16, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016"* y el *Decreto N° 4.774/16 "Que reglamenta la Ley N° 5554 del 5 de enero del 2016" en su Art. 252 inc b) Indicadores de Desempeño*, los Programas de los Organismos y Entidades del Estado seleccionados para la aplicación del presente instrumento deberán realizar la carga de indicadores construidos, en el módulo de indicadores del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En ese sentido, se remiten los informes de Indicadores de Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, Dirección de Pensiones No Contributivas, Servicio Nacional de Catastro, Consejo Nacional de Zonas Francas y la Unidad de Departamentos y Municipios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

  
ECON. ANDREA PICASO  
Directora  
Dirección Administrativa

Señor

**RAMON RAMIREZ CABALLERO, Vice Ministro**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

3-2

**Nivel:** 12 PODER EJECUTIVO  
**Entidad:** 6 MINISTERIO DE HACIENDA  
**Tipo:** 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN  
**Programa:** 5 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO  
**SubProg.:** 0 SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO  
**Proyecto:** 0 \*  
**Resultado:** ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL TANTO EN LA ZONA URBANAS Y RURALES, A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTOS CATASTRALES.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2016				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1189	CARTOGRAFIA DE LA ZONA RURAL DEL PARAGUAY EFECTUADA	DISTRITOS	3	3	100,00	14.086.677.566	8.617.331.937	61,17
<b>Total Proyecto</b>						14.086.677.566	8.617.331.937	61,17
<b>Total Entidad</b>						14.086.677.566	8.617.331.937	61,17



**Juan A. Jacquet D.**  
 Jefe Depto. Administ. y Finanzas  
 SNC

4-uno

Ministerio: MINISTERIO DE HACIENDA  
 Programa: DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO  
 Tipo: 2 Programa: 5 Subprograma: 0 Proyecto: 0

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta % Universo	Avance % Meta	Avance % Universo
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA	2015	2015	150.000	160.000	153.128	94	102,09	95,71
331 - Porcentaje de certificados catastrales entregados en el año t		2016	150.000	160.000	234.000	94	156,00	241,96
		2017	150.000	160.000	0	94	,00	
Periodicidad: ANUAL								
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA	2015	2015	25	176	27	14	108,00	15,34
333 - Porcentaje de municipios incorporados al catastro respecto al total de delimitaciones presentadas por los municipios en el año t		2016	25	176	29	14	116,00	31,82
		2017	25	176	0	14	,00	
Periodicidad:								

MINISTERIO DE HACIENDA  
 Servicio Nacional de Catastro  
 Juan A. Jacquet D.  
 Jefe Dpto. Administ. y Finanzas  
 SNC



## INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2016

En relación a los indicadores de producción o resultados de la gestión administrativa, para el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre del 2016, el Servicio Nacional de Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, informa cuanto sigue:

### 1) Con respecto a los logros alcanzados, se citan los siguientes:

1. 248 municipios transfirieron al Servicio Nacional de Catastro lo correspondiente al pago por los servicios de avalúo y liquidación del impuesto inmobiliario, conforme a lo que establece la Ley N° 5513/2015, totalizando Gs. 1.799.391.254.- (Guaraníes Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro)
2. Contención contra posibles presentaciones de medidas de inconstitucionalidad a lo estipulado en la Ley N° 5513/2015 por parte de las municipalidades, la misma se logró a través de asesoría técnica en el tema.
3. Se implemento una Política Catastral donde a través del catastro Fiscal se logro incrementar hasta 400% el impuesto inmobiliario a ser cobrado por todos los municipios del País.
4. En el ámbito de la construcción de la Nueva política Catastral, varios municipios reportaron que sus ingresos en concepto de cobro del impuesto inmobiliario (enero a Diciembre 2016) aumentaron más del cien por ciento respecto al 2015.
5. Se cuenta actualmente con Gs.1.799, 1 millones para el fondo "Creación de Capacidades catastrales en los Municipios" bajo la Ley N° 5513/2015.
6. Se logro con los intendentes la adhesión en relación a la Ley N° 5513/15.
7. Se llevo a todas las cabeceras regionales la capacitación en materia de Catastro e impuesto Inmobiliario dirigido a Intendentes y representantes de Municipalidades.
8. Se impulso y concreto la firma de 2(Dos) acuerdos para la Participación Público-Privada (APPP), con miras a iniciar el proyecto de modernización y profesionalización del Servicio Nacional de Catastro (SNC) y en el marco de los lineamientos para la implementación de la Nueva Política Catastral, objetivo de alta prioridad para esta administración, los mismos se citan a continuación:  
\*Ministerio de Hacienda y el Colegio de Escribanos del Paraguay (CEP).  
\*Ministerio de Hacienda y Asociación Paraguaya de Empresas Loteadoras (APEL).
9. En el periodo julio - Diciembre 2016 se logro una producción de servicios (procesamiento y finiquito) de un total de 124.829 expedientes.
10. Un total de Gs. 5.321.733.902.- (Guaraníes Cinco mil trescientos veinte y un millones setecientos treinta y tres mil novecientos dos) fueron percibidos en materia de Ingresos Recaudados en concepto de aranceles por servicios especializados en información catastral en el periodo Julio a Diciembre 2016.
11. Se han firmado 63 convenios con 10 Depaartamento para varios municipios del país.



## INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2016

---

2) En cuanto a las gestiones realizadas que caben destacar dentro del periodo mencionado se citan las siguientes:

- a. Inicio de procesos para cooperación interinstitucional con representantes de:
- El Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.
  - La Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios - CAPADEI.
  - La Dirección del Servicio Geográfico Militar - DISERGEMIL.
  - Convenio MH-SNC - BANCARD S.A. para pago Electronico



Juan A. Jacquet D.  
Jefe Depto. Administ. y Finanzas  
SNC

MINISTERIO DE HACIENDA  
S.I.M.E. N° 7142 / 17



# REPUBLICA DEL PARAGUAY



## MINISTERIO DE HACIENDA

### SIME

Nº: 2734 ✓

AÑO: 2017

RECURRENTE:

UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS M.H.

OBJETO: ELEVA MEMORANDUM

INDICADORES DE DESEMPEÑO - UDM. EJERCICIO FISCAL 2016.

# Indicadores de Desempeño



Presupuesto por Resultados

**TETĀ REKUĀI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Jajapo ñande rapera ko'aga guve  
Construyendo el futuro hoy



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperà ko òga guive  
Construyendo el futuro hoy

El Sistema de Gestión de Calidad (SGS) se aplica a los procesos de Transferencias de los Recursos Financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales.



2  
de 1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

# INDICADORES DE DESEMPEÑO

## UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS - UDM

## TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS MUNICIPALES

Año 2016

Oscar Fernando Galeano  
Coordinador Fortalecimiento Dptos. y Municipios  
Unidad de Dptos. y Municipios

María Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios





3  
hes

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

INDICE

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS	2
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	4
PRINCIPALES RESULTADOS	7
ANEXOS	8



*María Mercedes Martínez*  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios

*Oscar Fernando Galeano*  
Coordinador Fortalecimiento de Municipios y Municipios  
Unidad de Departamentos y Municipios



4  
cuatro

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

**PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

La Unidad de Departamentos y Municipios (UDM), impulsa un proceso orientado a la atención centralizada, coordinada y especializada dentro del Ministerio de Hacienda para los Gobiernos Departamentales y Municipales, constituyéndose en una ventanilla única y oficina especializada (técnica) para la atención de todas las gestiones relacionadas con estos niveles de Gobierno y la provisión de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y promoción del desarrollo de los territorios en los Departamentos y Municipios.

La UDM, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) del Ministerio de Hacienda, creada por Resolución MH N° 410 de fecha 30 de diciembre del año 2010, tiene a su cargo;

- el establecimiento de políticas, normas y procedimientos para la regulación, modernización y administración del Sistema de Atención y Servicios a Gobiernos Departamentales y Municipales, y sus procesos de:
  - gestión de transferencias de recursos financieros;
  - capacitación y asistencia técnica;
  - contribución al fortalecimiento del desarrollo territorial en cuanto a la planificación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, actores locales y organizaciones de la sociedad civil.

**MISIÓN**

Contribuir al desarrollo del territorio de los Departamentos y Municipios, fortaleciendo la capacidad institucional de sus gobiernos en la gestión del proceso de descentralización con participación ciudadana.

**VISIÓN**

Gobiernos Departamentales y Municipales lideran el desarrollo de sus territorios, con una gestión efectiva de las competencias descentralizadas, inclusión social y profundización de la democracia.

**VALORES**

- Compromiso con la descentralización para el desarrollo de los territorios.
- Transparencia e integridad.
- Eficiencia y Eficacia en la gestión pública.
- Fortalecimiento institucional de Gobiernos Departamentales y Municipales



María Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios

Oscar Fernando Galeano  
Coordinador Fortalecimiento de Gobiernos y Municipios  
Unidad de Dptos. y Municipios



5  
c/mco

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

- Garantía de los derechos ciudadanos.
- Responsabilidad Fiscal y Sostenibilidad.
- Compromiso con los objetivos del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional.

• **POLITICAS DE CALIDAD**

Realizamos los procesos para la emisión de las Solicitudes de Transferencias de Recursos Financieros a Gobiernos Departamentales y Municipales, en tiempo y forma.

Para el logro de la Política de Calidad se establecen los siguientes objetivos generales:

- Brindar servicios de información, capacitación y asistencia técnica a los clientes institucionales beneficiarios de las transferencias.
- Formar, capacitar y entrenar para el desarrollo de los talentos humanos, involucrarlos y comprometerlos en la identificación y participación en acciones de mejora.
- Integrar la calidad en todos los procesos y en cada puesto de trabajo.
- Estimular la información y la participación ciudadana en el seguimiento y monitoreo de la gestión de los Gobiernos Departamentales y Municipales.

**FUNCIONES**

Establecer políticas, normas y procedimientos para la regulación, modernización y administración del Sistema de Atención y Servicios a Gobiernos Departamentales y Municipales y sus procesos de gestión de transferencias de recursos financieros, capacitación y asistencia técnica; contribuir al fortalecimiento del desarrollo territorial en cuanto a la planificación y coordinación entre los tres niveles de gobiernos, actores locales y organización de la sociedad civil”.

María Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios



Escar Fernando Galeano  
Coordinador Fortalecimiento de Dptos. y Municipios  
Unidad de Dptos. y Municipios



6  
xlc

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

- Tipo de Presupuesto:** 2 Programas de Acción
- Programa:** 2 Servicio Social de Calidad
- Subprograma** 3 Transferencias a Gobiernos Subnacionales
- Objetivo:** Implementar un sistema de control y monitoreo de las transferencias de recursos  
  
Administrar eficientemente los recursos para agilizar los pagos y transferencias
- Producto:** Transferencias de Recursos Financieros a Gobiernos Municipales



Maria Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios

Oscar Fernando Galeano  
Coordinador Fortalecimiento de Departamentos y Municipios  
Unidad de Deptos. y Municipios



7  
meta

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

Matriz de Indicadores de Desempeño (MID)

Entidad	Unidad de Departamentos y Municipios (UDM)									
Programa/Subprograma/Proyecto	Servicios Social de Calidad / Transferencias a Gobiernos Sub-nacionales									
Tipo (T) Programa (P) Subprograma (SP) Proyecto (PT)	Código del indicador	Línea de base 2015	Meta 2015	Avances 2015	Medios de Verificación	Supuestos	Observaciones			
T2 P2 SP3 PROYO Desempeño Proceso/Economía Porcentaje de Recursos Financieros Transferidos a Gobiernos Municipales en el año t	270	995.545.742.486	995.545.742.486	1.398.084.382.133	Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)		Los montos correspondientes al Avance 2015, superan a la Meta fijada inicialmente debido a las ampliaciones presupuestarias generadas durante el ejercicio fiscal en el Congreso de la Nación			

Oscar Ferrer Galeano  
Coordinador Fortalecimiento de Municipios  
Unidad de Departamentos y Municipios

María Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios





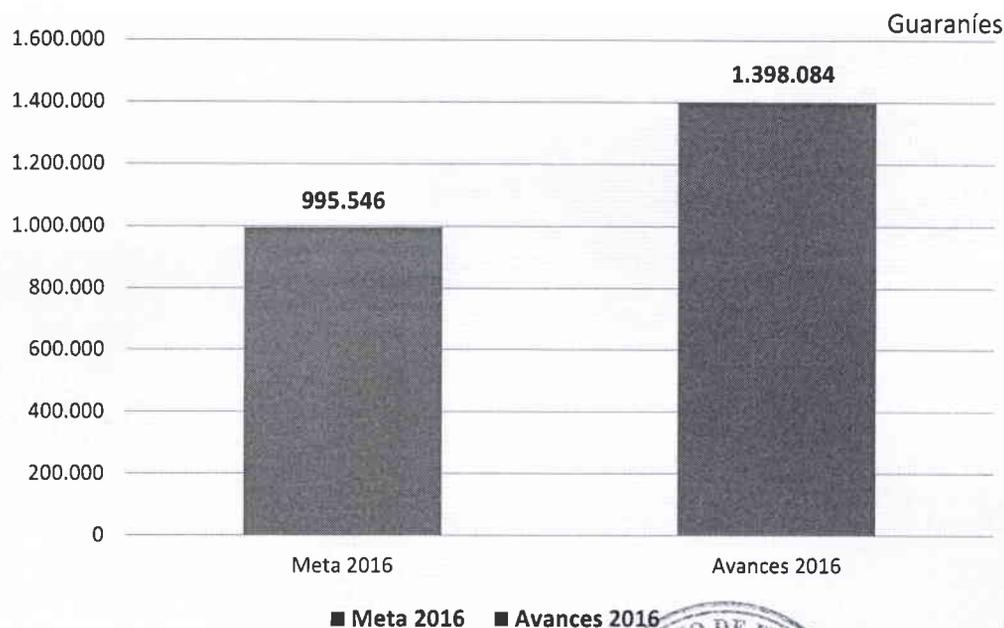
8  
ocho

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

En el año 2016, la Unidad de Departamentos y Municipios en el marco del proceso de Presupuesto por Resultados (PpR), en su instrumento denominado Indicadores de Desempeño.

Al respecto, el **Indicador de Economía/Proceso “Porcentaje de Recursos Financieros Transferidos a Gobiernos Municipales en el año t”**, al cierre del ejercicio fiscal 2016 tuvo una ejecución del 140% correspondiente a Gs. 1.398.084.382.133.-

Los montos correspondientes al Avance 2016, superan a la Meta fijada de Gs 995.545.742.486 inicialmente, debido a las ampliaciones presupuestarias generadas durante el ejercicio fiscal en el Congreso de la Nación, que posteriormente fueron transferidas a los Gobiernos Municipales.



Fuente: SIAF al 31/12/2016.



María Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios

Car Fernando Galeano  
Coordinador Fortalecimiento de Dptos. y Municipios  
Unidad de Dptos. y Municipios

**OBSERVACIONES**

Con relación al **Indicador 269**, correspondiente al:

Programa: Competitividad e Innovación

Subprograma: 0

Proyecto: Apoyo al Proceso de Descentralización y Fortalecimiento de las Capacidades de Gobiernos Departamentales y Municipales – ATN/SF-12572-PR.

Cabe mencionar que dicho proyecto a la fecha de elaboración del presente informe se encuentra culminado, por lo que sería pertinente dar de baja dicho indicador.

INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DE HACIENDA  
Programa: SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD  
Tipo: 2 Programa: 2 Subprograma: 3 Proyecto: 0

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta % Universo	Avance % Meta	Avance % Universo
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PROCESO - ECONOMIA 270 - Porcentaje de recursos financieros transferidos a gobiernos municipales Periodicidad: ANUAL	2014	2015	846.402.726.396	846.402.726.396	1.142.930.368.512	100	135,03	135,03
		2016	995.545.742.486	995.545.742.486	1.398.084.382.133	100	140,43	255,24
		2017	1.060.240.335.915	1.060.240.335.915	0	100	,00	



*María Mercedes Martínez*  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios

*Oscar Fernández Cealeano*  
Coordinador Fortalecimiento de Municipios  
Unidad de Departamentos y Municipios

9  
nuevo

**MH - SSEAF**  
**SECRETARIA GENERAL**

Remitir a la Dirección Administrativa:

CRA                       CODE  
 CRF                       CUOC  
 CRH

Observación: \_\_\_\_\_

Fecha: 13 ENE 2017

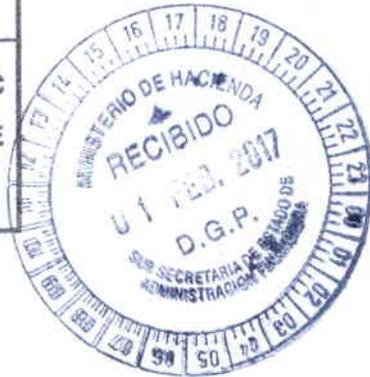
*Marian Rolón*  
MARIAN ROLÓN  
SECRETARIA GENERAL



13 ENE 2017

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PROVIDENCIA**

CRH                       CUOC  
 CRF                       CODE  
 CRA



*JML*  
Econ. Juan Manuel Luna  
Secretario General Interino  
Dirección Administrativa

**PROVIDENCIA**  
**AL DEPARTAMENTO DE:**

CONTABILIDAD  
 CONTROL E INVENTARIO DE BIENES  
 TESORERÍA



*Lic. Jorge Luis Vega*  
Dirección Administrativa  
Coordinación de Recursos Financieros



# REPUBLICA DEL PARAGUAY



## MINISTERIO DE HACIENDA

### SIME

Nº: 3880 ✓

AÑO: 2017

RECURRENTE: CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

OBJETO: REMISION DE DOCUMENTO

REF.PRESENTACION BAGP DEL C.N.Z.F.-

## SIGLAS

*Z.F.: Zona Franca*

*CNZF: Consejo Nacional de Zonas Francas*

*MH: Ministerio de Hacienda*

*AZFA: Asociación de Zonas Francas de las Américas*

*WFO: World Free Zones Organization (Organización Mundial de Zonas Francas)*

*REDIEX: Red de Inversiones y Exportaciones*

*MIC: Ministerio de Industria y Comercio*

*SIME: Sistema Integrado de Mesa de Entradas*

**Nivel:** 12 PODER EJECUTIVO  
**Entidad:** 6 MINISTERIO DE HACIENDA  
**Tipo:** 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN  
**Programa:** 6 INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL  
**SubProg.:** 0 ZONAS FRANCAS

**Proyecto:** 0 \*

**Resultado:** EXPORTACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS ZONAS FRANCAS (IMPORTACIONES + EXPORTACIONES REALIZADAS EN LAS ZONAS FRANCAS)

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2016				Ejecución Financiera		
		Metas de Producción		Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
		Unidad	Meta Inicial					
1231	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COMERCIALES EN ZONAS FRANCAS	DESPACHO S	3.600	4.744	131,78	2.363.500.000	1.041.802.412	44,08
<b>Total Proyecto</b>						<b>2.363.500.000</b>	<b>1.041.802.412</b>	<b>44,08</b>
<b>Total Entidad</b>						<b>2.363.500.000</b>	<b>1.041.802.412</b>	<b>44,08</b>

  
**RICARDO MALDONADO**  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional de Zonas Francas



INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DE HACIENDA  
Programa: INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL  
Tipo: 2 Programa: 6 Subprograma: 0 Proyecto: 0

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta % Universo	Avance % Meta	Avance % Universo
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA	2014	2015	682	3.600	688	19	100,87	19,39
301 - Porcentaje de exportaciones realizadas a través de zonas francas respecto al total de operaciones de importación y exportación realizadas a través de zonas francas en el año t		2015	0	0	0	0	,00	
Periodicidad:								
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - RESULTADO - EFICACIA	2014	2015	208.367.575.716	7.477.803.234.517	120.797.262.161	3	57,97	1,62
310 - Porcentajes de recaudaciones aduaneras en zonas francas respecto al total de recaudaciones aduaneras en el año t								
Periodicidad:								



**RICARDO MALDONADO**  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional de Zonas Francas

INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL

Tipo: 2 Programa: 6 Subprograma: 0 Proyecto: 0

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta % Universo	Avance % Meta	Avance % Universo
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA</b>	2014	2015	692	3.600	698	19	100,87	19,39
301 - Porcentaje de exportaciones realizadas a traves de zonas francas respecto al total de operaciones de importacion y exportacion realizados a traves de zonas francas en el año t		2015	0	0	0	0	,00	
<u>Periodicidad:</u>		2016	692	3.600	698	19	100,87	
		2017	692	3.600	0	19	,00	
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - RESULTADO - EFICACIA</b>	2014	2015	208.367.575.716	7.477.803.234.517	120.797.282.161	3	57,97	1,62
310 - Porcentajes de recaudaciones aduaneras en zonas francas respecto al total de recaudaciones aduaneras en el año t		2016	208.367.575.716	477.803.234.517	119.398.613.774	44	57,30	50,27
<u>Periodicidad:</u>		2017	208.367.575.716	477.803.234.517	0	44	,00	



**RICARDO MALDONADO**  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional de Zonas Francas

idde

19 ENE. 2017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA GENERAL PROVIDENCIA	
<input type="checkbox"/> CRM	<input type="checkbox"/> CUOC
<input checked="" type="checkbox"/> CRF	<input type="checkbox"/> CODE
<input type="checkbox"/> CRA	



*[Signature]*  
Econ. Juan Mancuello Luna  
Secretario General Interino  
Dirección Administrativa

<b>PROVIDENCIA</b>	
AL DEPARTAMENTO DE:	
<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/>	CONTROL E INVENTARIO DE BIENES
<input type="checkbox"/>	TESORERÍA
<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO



*[Signature]*  
**Lic. Jorge Luis Vega**  
Dirección Administrativa  
Coordinación de Recursos Financieros

# REPUBLICA DEL PARAGUAY



## MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

# SIME

Nº: 3221 ✓

AÑO: 2017

RECURRENTE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-DGJP-

OBJETO: ELEVA NOTA

REMITE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE LA D.G.J.P. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-

# Indicadores de Desempeño



## Presupuesto por Resultados



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperà ko'aga guive  
Construyendo el futuro hoy

DGJP - Secretaria General
Mesa de Entrada 1
Folios N°: 2
Letras: dos

# Indicadores de Desempeño

## DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Año 2016



## Presentación

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones creada por Ley de Organización Administrativa del 22 de Junio de 1909 es la encargada de administrar los aportes de los funcionarios públicos civiles y no civiles en actividad, y cuyo servicio principal es el pago de la Jubilación en sus distintos tipos y del Haber de Retiro de las fuerzas públicas.

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la DGJP ejecutó todos los procesos administrativos para el cumplimiento oportuno del Calendario de Pago, así como también la satisfactoria actualización de Oficio de los Haberes Jubilatorios y Pensiones, conforme a la Variación del Índice de Precios del Consumidor (IPC) del año 2015 (3.1%).

Se ha fortalecido la gestión del proceso de trámites de expedientes para el Otorgamiento de las Pensiones a Herederos de Jubilados, en un plazo no mayor a 30 días, esto teniendo en cuenta que la Dirección se encuentra abocada en la Certificación de la Norma ISO 9001:2008.

Los estrictos controles realizados por la institución han permitido el saneamiento continuo de la Planilla de Pago, con un importante ahorro de recursos para el Estado.

Al cierre del ejercicio Fiscal 2016, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones contaba con 52.832 beneficiarios.



## Informe Cualitativo

El pago de Jubilaciones y Pensiones se ha realizado sin ningún atraso, dando estricto cumplimiento al calendario de Pagos aprobado, por lo que se considera una variable tangible.

La modalidad operativa de Pagos consiste en la bancarización electrónica con un total de 83,07% de beneficiarios que perciben sus haberes mediante el Sistema de Pagos por Red Bancaria, los bancos utilizados para el sistema de Pagos por Red Bancaria son: Banco Nacional de Fomento y el Banco Itau S.A., y Banco Familiar S.A.E.C.A., Además, se abona los haberes de retiro en los Círculos de Policías y Militares sean Oficiales y Sub Oficiales.

Las fechas efectivas de acreditación y pago de salarios a todos los beneficiarios de la DGJP.



Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
29/01	29/02	31/03	29/04	31/05	30/06	29/07	31/08	30/09	31/10	30/11	21/12

Con relación a las Metas de Producción en cuanto a la cantidad de jubilados y herederos en general en la fase inicial para todos los sectores, son inviables en razón de que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones no puede juntar la mayor cantidad de beneficiarios siendo los beneficios otorgados por una serie de requisitos como la edad, tiempo de servicios y los aportes efectivos para cada sector contributivos civiles y para los no civiles solo el tiempo de servicio.

Por lo que la relación entre el avance y la meta inicial en este punto no pueden realizarse comparaciones en la ejecución de las acciones realizadas.



Nivel: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 8 MINISTERIO DE HACIENDA  
Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN  
Programa: 3 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SubProg.: 0 JUBILACIONES Y PENSIONES  
Proyecto: 0  
Resultado: BENEFICIARIOS RECIBEN SUS HABERES JUBILATORIOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2016						
		Producto	Unidad	Metas de Producción			Ejecución Financiera	
				Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
278	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	JUBILADOS	18.100	14.145	87,86	492.000.028.800	377.159.355.403	76,86
728	PAGO POR SERVICIOS BANCARIOS	ARANCEL	12	12	100,00	374.047.622	0	0,00
1059	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS MAGISTRADOS JUDICIALES	JUBILADOS	750	397	52,83	99.999.999.000	22.166.114.887	22,17
1060	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MAGISTERIO NACIONAL	JUBILADOS	22.200	22.148	99,77	909.999.756.000	787.892.384.719	86,58
1061	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	JUBILADOS	1.400	1.047	74,79	169.999.889.000	57.922.257.826	34,07
1062	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS F.F.A.A.	JUBILADOS	8.500	7.939	93,40	557.925.251.050	510.849.737.728	91,56
1063	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL	JUBILADOS	8.800	7.156	81,32	534.693.265.969	462.389.958.720	86,48
1083	PAGO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TODOS LOS SECTORES	JUBILADOS	57.750	52.832	91,48	198.999.974.250	181.691.894.717	91,30
1179	INVERSIONES PARA EL FONDO DE JUB. Y PEN. DEL SECTOR CONTRIBUTIVO	%	100	44	44,00	800.000.000.000	350.000.000.000	43,75
<b>Total Proyecto</b>						<b>3.763.992.312.288</b>	<b>2.750.068.683.880</b>	<b>73,06</b>
<b>Total Entidad</b>						<b>3.763.992.312.288</b>	<b>2.750.068.683.880</b>	<b>73,06</b>

El Plan Financiero no es medible como una meta que pueda ser evaluada el avance en razón de que la ejecución de los gastos se realiza de acuerdo a las incorporaciones de los nuevos beneficiarios jubilados quienes deben reunir los requisitos como edad y tiempo de servicios mínimos exigidos para que la jubilación le sean otorgadas.



### Matriz de Indicadores de Desempeño (MID)

Entidad		12 - 6 MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES					
Programa/Subprograma /Proyecto		3 - EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL					
Tipo (2) Programa (3) Subprograma(0) Proyecto (0)	Código del indicador	Línea de base	Meta 2016	Avances 2016	Medios de Verificación	Supuestos	Observaciones
Pagos a Jubilados, Militares, Policías Retirados y Herederos en general	325		Pago en fecha a todos los beneficiarios de la Caja Fiscal en tiempo y forma	De acuerdo al calendario de pagos y según registros 13/13 fueron abonados en tiempo y forma	Portal de Hacienda, Prensa Escrita, radial y televisiva		

En la gráfica se verifica que la meta realizable es el pago en fecha a todos los beneficiarios de la Caja Fiscal, jubilados, militares, policías y herederos en general a través del sistema de Pagos por Red Bancaria y en las ventanillas de los Círculos.

Para el 2016 no ha habido pagos de haberes fuera de fecha conforme se había calendarizado, los procesos para el desembolsos a los beneficiarios fueron realizados en tiempo oportuno.

Es importante destacar que la Dirección General de Jubilaciones se encuentra al día en los pagos de Haberes Atrasados y Devoluciones de Aportes Jubilatorios.



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
S.I.M.E. N°: 3221 / 2017

ASUNCIÓN, 16 ENE 2017  
A LA SECRETARIA GENERAL D.G.J.P. N° A  
SUS EFECTOS.

*Myriam Romero Cristaldo*  
Financiera M.H.

MH - SSEAF  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
SECRETARIA GENERAL

Remitir a:

<input checked="" type="checkbox"/> Secretaria Privada	<input type="checkbox"/> Dpto. Cotización Previsional
<input type="checkbox"/> Coordinación	<input type="checkbox"/> Dpto. Informática
<input type="checkbox"/> Asesoría Jurídica	<input type="checkbox"/> Dpto. Seguridad Informática
<input type="checkbox"/> Dpto. Admin. y Finanz.	<input type="checkbox"/> C.A.R.
<input type="checkbox"/> Dpto. Control Interno	<input type="checkbox"/> Archivo General
<input type="checkbox"/> Dpto. Jubilados y H.R.	<input type="checkbox"/> Secretaría General

Observación: \_\_\_\_\_

Fecha: 16 ENE 2017

*Edgar Espínola*  
Funcionario  
Ministerio de Hacienda - DGJP

*C.P. Lourdes E. González S.*  
Secretaria General





TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jaheko ñande rapéik ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

8  
Ocho

Folios N°: 8  
Letras: OCHO

EXPTE SIME N° 3221/2017.- REC:  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS DGJP OBJETO: ELEVA  
NOTA.....

MH/SSEAF/DGJP/NOTA N° 63 /2017

Asunción, 18 de enero de 2017.-

Señor  
Econ. RAMON RAMÍREZ CABALLERO, Viceministro  
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Presente:

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia al EXPTE. SIME N° 3221/2017.-  
RECURRENTE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DGJP OBJETO:  
ELEVA NOTA REF. REMITE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
JUBILACIONES Y PENSIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

En tal sentido, de conformidad con la Nota MH/SSEAF/DGJP/DAF N° 16/2017, del  
Departamento de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Jubilaciones y  
Pensiones, encarezco al Señor Viceministro, sus buenos oficios, a cuyo efecto se servirá remitir los  
antecedentes a la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para saludarlo muy atentamente.



*Maria Liz Soderstron*  
MARIA LIZ SODERSTRON DE BARBOZA  
Encargada de Despacho de la Dirección General  
Resolución SSEAF N° 02/17

MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. N° 3221 / 2017



**MH - SSEAF**  
**SECRETARIA GENERAL**

Remitir a la Dirección Administrativa:

CRA                       CODE  
 CRF                       CUOC  
 CRA

Clasificación: .....

Fecha: **19 ENE. 2017** *Alvarado*



19 ENE. 2017

**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PROVIDENCIA**

CRH                       CUOC  
 CRF                       CODE  
 CRA



**PROVIDENCIA**

AL DEPARTAMENTO DE:

CONTABILIDAD
CONTROL E INVENTARIO DE BIENES
TESORERÍA
<input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO



Econ. Juan Mancuello Luna  
Secretario General Interino  
Dirección Administrativa



*Lic. Jorge Luis Vega*  
Dirección Administrativa  
Coordinación de Recursos Financieros

# Indicadores de Desempeño

DPNC - Dpto. Adm. y Finanzas  
Mesa de Entrada



## Presupuesto por Resultados



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande rapera ko'aga quive  
Construyendo el futuro hoy





**TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA**

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera  
Dirección de Pensiones No Contributivas

**TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
construyendo el futuro hoy

Dir. de Pensiones No Contributivas
Folio: 3
Letras: Tres

# PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

## INDICADORES DE DESEMPEÑO (ID)

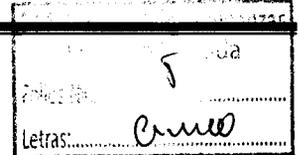
### INFORME EJERCICIO FISCAL 2016



DPM: .....  
Fol: ..... 4 .....  
Letras: ..... wafro

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA .....	6
INFORME CUALITATIVO .....	7
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA .....	8
PRINCIPALES RESULTADOS .....	9
ANEXOS .....	10



## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, comenzó a funcionar oficialmente en setiembre de 2004, su creación fue a través de la Ley N° 2345/2003 **“DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL.SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO”**.

La misión de la DPNC es garantizar el otorgamiento de pensiones y subsidios a todo derechohabiente del sector no contributivo, de forma eficiente y transparente, con calidad y calidez en la atención, mediante la gestión efectiva de políticas y programas de protección social, encaradas por el Estado paraguayo.

Mientras que la Visión es constituirse en una institución estatal que brinda servicios a sectores considerados vulnerables, a través de procesos administrativos integrados, precisos, eficientes y transparentes, que contribuyan al otorgamiento oportuno de pensiones y subsidios, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios (beneficiarios).

El objetivo general es consolidar un modelo de gestión y administración transparente y eficiente, que brinde servicios con calidad y calidez a sectores vulnerables y complejos de la sociedad, sustentados en Valores tales:

- Liderazgo
- Integridad
- Transparencia
- Innovación
- Eficiencia
- Responsabilidad social
- Solidaridad.

Tiene a su cargo la administración y pago a beneficiarios del sector no contributivo del Estado, que incluye a:

- Veteranos de la Guerra del Chaco
- Herederos de Veteranos de la Guerra del Chaco
- Adultos Mayores en Situación de Pobreza
- Pensiones Graciables
- Herederos de Policías y Militares fallecidos en Acto de Servicio.

Los objetivos específicos alcanzados del Ejercicio Fiscal 2016, de la DPNC:

- Bancarización del 100% de los beneficiarios.
- Sistema de calidad de gestión con certificación ISO 9001: 2008 de los procesos:
  - Capacitación de los designados por las autoridades locales
  - Selección de potenciales beneficiarios
  - Pago a beneficiarios Activos por Red Bancaria
- Aprobación de los procesos conforme a Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP)
- Sistematización de los procesos vinculados a la gestión de la Dirección en las pensiones no contributivas administradas.
- Servicios brindados a los beneficiarios de la DPNC:

Descripción	Personas
Ampliación de servicio de call center donde los casos atendidos superan	36.000
Servicio de atención personalizada donde los casos atendidos superan	20.000
Adultos mayores censados en más de 65 distritos	12.130
Adultos mayores seleccionados	8.521



Descripción	Personas
Adultos mayores incorporados	13.485
Faltantes incorporados más de	5.500
Monitoreo de adultos mayores beneficiarios del programa más de	1.100
Adultos mayores de pueblos originarios incorporados	575

La Dirección de Pensiones No Contributivas cuenta con:

- 1 Dirección
- 2 Coordinaciones
- 9 Departamentos
- 1 Secretaría General

Los servicios al usuario externo se brindan en el Edificio Humaitá, sito en la Calle Humaitá N° 463 e/Alberdi y 14 de Mayo, facultada para la atención de los trámites administrativos de acuerdo con las leyes vigentes.

## INFORME CUALITATIVO

La Dirección de Pensiones No Contributivas dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, es responsable de uno de los programas más emblemáticos emprendidos por el gobierno programa ejecutado en el marco de la Ley N° 3728/2009 “*QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA*”, que busca la equidad social y el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas. Es considerada una de las primeras políticas públicas orientadas a atender a la población adulta mayor de 65 años y más de edad.

El marco de la implementación del Programa los resultados obtenidos respecto de los indicadores cualitativos han revelado un extraordinario impacto social, material y podría decirse que también espiritual, al conceder a las personas que van llegando a fin de su ciclo de vida en condiciones vulnerables, un aporte monetario que no solamente les ayuda a mejorar su calidad de vida, sino que además les eleva el autoestima, al tiempo de sentirse amparados por el Estado.

El Programa de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza, inicia su implementación en el segundo semestre del año 2010, como proyecto piloto principalmente en los bañados de la ciudad de Asunción, para luego expandirse rápidamente y en el 2014 el programa llegó a todos los distritos del país, alcanzando una cobertura en todo el territorio nacional es decir en los 17 Departamentos y 250 Municipios. Iniciándose el segundo censo a nivel país en el año 2016.



## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

O. G.	F.F.	FIN.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
<b>Entidad:</b>	12	6	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>1.282.964.557.428</b>
<b>Tipo:</b>		2	<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN</b>	<b>1.282.964.557.428</b>
<b>Programa:</b>		4	<b>DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO</b>	<b>1.282.964.557.428</b>
<b>Subprograma: 1</b>		1	<b>PENSION A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009</b>	<b>978.487.696.992</b>
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENS.	978.487.696.992
<b>Subprograma: 2</b>		1	<b>PENSIONES VARIAS</b>	<b>288.711.417.216</b>
827	10	1	PENSIONES GRACIABLES	9.954.000.000
828	10	1	PENSIONES VARIAS	260.441.649.984
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENS.	872.179.392
846	10	1	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y	17.443.587.840
<b>Subprograma: 3</b>		1	<b>GESTION ECONOMICA DE PENSIONES</b>	<b>15.765.443.220</b>
260	10	1	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.340.443.220
280	10	1	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	60.000.000
852	10	1	TRANSF. CTE. A ENT. SECTOR PRIV. ACAD. Y/O PUB. DEL EXT.	10.365.000.000

En La Estructura Programática de la DPNC, fue incorporado el Objeto de Gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Publico del Exterior, conforme al acuerdo de participación en la financiación de los gastos del Proyecto de Información de Base para la Selección de Adultos Mayores en Situación de Pobreza, entre el Ministerio de Hacienda (MH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Proyecto N° 00100263 "Información de Base para la Selección de Adultos Mayores en situación de Pobreza. Por los importes de G. 9.500.000.000 y G. 865.000.000 que totalizan 10.365.000.000.



## PRINCIPALES RESULTADOS

FORMULARIO DE MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015							
INDICADOR	AÑO	META	UNIVERSO	AVANCE	META % UNIVERSO	AVANCE % META	AVANCE % UNIVERSO
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO- PROCESO/ECONOMIA</b>  Porcentaje del presupuesto ejecutado a diciembre del año t respecto al presupuesto asignado a diciembre del año t							
<b>188</b>							
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO- PROCESO/ECONOMIA</b>  Porcentaje del presupuesto ejecutado del año t respecto al plan financiero del año t							
<b>230</b>	2016	1.277.964.557.428	1.282.964.557.428	970.389.808.842	99,61	75,93	75,64
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO- EFICACIA/PRODUCTO</b>  Porcentaje de A. M. perciben la pensión s/ Ley N° 3728/2009 en relación al total de A. M. en situación de pobreza del país (considerando factores de vulnerabilidad e ingresos).							
<b>247</b>	2016	180.000	181.025	162.130	99,43	90,07	89,56

En el año 2013 la Dirección de Pensiones No Contributivas en el marco del proceso del Presupuesto por Resultados (PpR) en su Instrumento Indicadores de Desempeño, el Programa de “Pensiones del Sector No Contributivo”, ha identificado y construido dos Indicadores de Desempeño en la Dimensión de Economía/Proceso y en el 2014 otro de Eficacia/Producto.

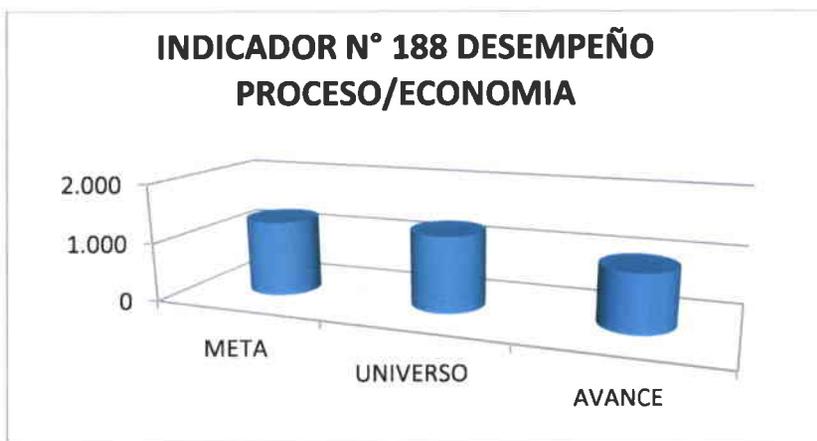
- El Indicador N° 188 de Economía/Proceso “Porcentaje del Presupuesto Ejecutado respecto al Plan Financiero a Diciembre del año T”. Al cierre del año 2016 se logró una ejecución financiera del 75,64 % del total asignado al Presupuesto que fue de Gs. 1.282.964.557.428. La meta prevista para este ejercicio era de un 100% de ejecución financiera, correspondiente a Gs. 1.282.964.557.428.
- El Indicador N° 230 de Economía/Proceso “Porcentaje del Presupuesto Ejecutado respecto al Plan Financiero a Enero del año T”. Al cierre del año 2016 se logró una ejecución financiera del 75,93 % del total. El Plan Financiero Inicial ha sufrido modificaciones en el transcurso del año, el plan financiero a Enero del año t de Gs.1.277.964.557.428, tuvo un avance en la ejecución financiera de Gs. 970.389.808.842, lo que en términos relativos representa el 75,93% del universo de la meta propuesta para este ejercicio.
- El Indicador N° 247 del Eficacia/Producto “Porcentaje de Adultos Mayores que perciben la pensión según Ley N° 3728/2009 en relación al total de Adultos Mayores en situación de pobreza del país (considerando factores de vulnerabilidad e ingresos)”, al cierre del ejercicio 2016 se alcanzó un avance de 162.180 beneficiarios con relación a la meta de 180.000 beneficiarios, representando un 90,07% de la meta establecida.



## ANEXOS

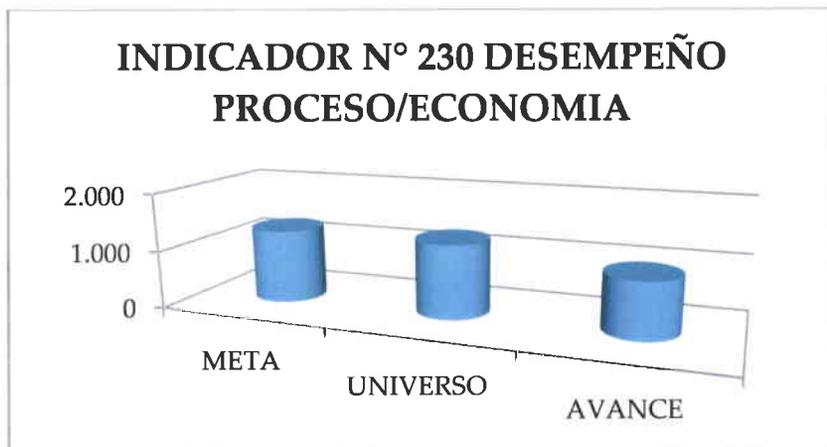
Nº 1

EN MILLONES DE GUARANÍES		
META	UNIVERSO	AVANCE
1.282	1.282	970



Nº2

EN MILLONES DE GUARANÍES		
META	UNIVERSO	AVANCE
1.277	1.282	970





Subsecretaría de Estado de Administración Financiera  
Dirección de Pensiones No Contributivas

N° 3



BENEFICIARIOS		
META	UNIVERSO	AVANCE
180.000	181.025	162130

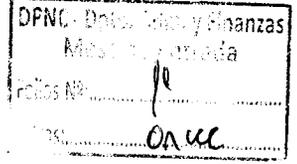


Niv.: 12 hasta: 12 Ent.: 6 hasta: 6 Tip.: 2 hasta: 2 Prog.: 4 hasta: 4 S.Prog.: 0 hasta: 99 Pry.: 0 hasta: 99 Indic.: 0 hasta: 999 Año Indc.: 2016 hasta: 2016

Entidad: MINISTERIO DE HACIENDA		Programa (P): DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO						
Tipo (T): 2		Proyecto(P1):						
Subprograma(SP): PENSION A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009								
Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Meta 2016	Medios de Verificación	Supuestos	
PORCENTAJE DE RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS A DICIEMBRE DEL AÑO T RESPECTO A LO ASIGNADO A DICIEMBRE DEL AÑO T	(PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE DEL AÑO T / PLAN FINANCIERO A DICIEMBRE DEL AÑO T) * 100	80,51 % 625.679.522.828 / 777.186.640.000	89,5 % 772.523.573.088 / 863.186.640.000	87,01 % 964.634.780.579 / *****	100 % ***** / *****	SIAF-SICO (EJECUCION PRESUPUESTARIA)	LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE LA DGTP SEAN OPORTUNOS A FIN DE QUE LOS PAGOS SE REALICEN EN EL TIEMPO PROGRAMADO.	
PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE PERCIEN PENSION SEGUN LA LEY N° 3728/09 EN RELACION A L TOTAL DE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA DEL PAIS	(CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES QUE PERCIEN PENSION SEGUN LA LEY N° 3728/09/CANTIDAD TOTAL DE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA DEL PAIS)*100	0 % /	86,66 % 126.340 / 189.523	78,43 % 148.648 / 189.523	99,43 % 180.000 / 181.025	SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES (JUPE) INFORMES DE AREA DE IDENTIFICACION Y POTENCIALES BENEFICIALES EN BASE A ESTIMACIONES EPH 2013 DGECC.	ALCANZAR LA META PROPUESTA INCLUYENDO EN PLANILLA FISCAL DE PAGOS 40.000 NUEVOS BENEFICIARIOS.	
PORCENTAJE RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS EN EL AÑO T	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO T / PLAN FINANCIERO ASIGNADO EN ENERO DEL AÑO T * 100	78,19 % 625.679.522.828 / 800.186.640.000	89,5 % 772.523.573.088 / 863.186.640.000	86,6 % 964.634.780.579 / *****	100 % ***** / *****	SIAF (SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA)- EJECUCION PRESUPUESTARIA SICO (SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD)	LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE LA DGTP SEAN OPORTUNOS A FIN DE QUE LOS PAGOS SE REALICEN EN EL TIEMPO PROGRAMADO.	



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Fátima Montiel de Espinola  
Jefa  
Departamento de Administración y Finanzas





*[Handwritten signature]*



SECRETARIA GENERAL  
SIMF N° 5215 / 2017  
Correspondencia admitida en los autos para:  
 SP  IGAM  DFP  USC  ARCHIVO  
 CP  RI  AJ  DAF  DT  
Folios: *n (doce)* Obs: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

VIDAL D. KUNERT SANTANDER  
Encargado de Despacho Sria. Gral. DPNC  
Res. DPNC N° 09/17

MINISTERIO DE HACIENDA  
 S.I.M.E. N° 5215 / 2017



Exp: SIME - 7142/17 - 6  
 " " - 2734/17 - 10  
 " " - 3880/17 - 11  
 " " - 3211/17 - 8  
 " " - 5215/17 - 13  
 Total 48

MH - SSEAF  
 SECRETARIA GENERAL

Remitir a la Dirección Administrativa:

CRA  CODE  
 CRF  CUOC  
 CRH

Observación: .....

26 ENE. 2017

Fecha: .....

*[Handwritten signature]*



26 ENE 2017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SECRETARIA GENERAL  
 PROVIDENCIA

CRH  CUOC  
 CRF  CODE  
 CRA



<b>PROVIDENCIA</b>
AL DEPARTAMENTO DE:
CONTABILIDAD
CONTROL E INVENTARIO DE BIENES
TESORERÍA
PRECATORIO



*[Handwritten signature]*  
 Econ. Juan Mancuello Luna  
 Secretario General Interino  
 Dirección Administrativa



Lic. Jorge Luis Vega  
 Dirección Administrativa  
 Coordinación de Recursos Financieros

# REPUBLICA DEL PARAGUAY



## MINISTERIO DE HACIENDA

### SIME

Nº: 10031

AÑO: 2017

RECURRENTE:

DIRECCION DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - S.E.T.-

OBJETO: ELEVA NOTA

REF.INFORME CUALITATIVO "INDICADORES DE DESEMPEÑO 2016".-

64 20.01.17.



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FECHA

18/01/2017 06:26:20

CARATULA DE EXPEDIENTE

---

**Expediente: 20173001423**

**Fecha de Presentación: 18/01/2017**

**Nro.de Documento: CDI N° 01/2017**

**Recurrente: 8004 - COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Referencia: INFORMES VARIOS**

**Usuario: SERVIN FLEITAS ALBA MARIA**



**PRESUPUESTO POR RESULTADOS  
INFORME CUALITATIVO DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016**

En este informe se consolidan los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores de desempeño que afectan a la **Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)** en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados (PPR) impulsado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, como una de las herramientas de balance y presentación de los resultados de la Gestión Tributaria, Administrativa y Financiera de ésta institución.

**Indicador 116 - Porcentaje del Plan Financiero ejecutado en el año t respecto al Plan Financiero asignado en Enero del año t**

**Meta:**

80% de ejecución del Plan Financiero asignado en Enero del año t

**Fórmula de Cálculo:**

(Plan Financiero ejecutado en el año t/Plan Financiero asignado en Enero del año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

(174.606.568.028/204.015.033.064)\*100= 85,59%

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la SET como Unidad de Administración y Finanzas reflejan una ejecución Presupuestaria del **85,59%** (todas las fuentes de financiamiento), equivalentes a **G 174.607 millones**, del total del presupuesto inicialmente asignado (es decir, sin considerar las modificaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2016), que ascendía a **G 204.015 millones**.

La meta que se había fijado para este indicador era del 80% de ejecución del Plan Financiero inicialmente asignado en el Ejercicio 2016. Como fuera mencionado en el párrafo precedente, al 31/12/2016 la SET ha logrado una ejecución del **85,59%**, superando la meta propuesta.

**Indicador 117 - Porcentaje del Plan Financiero ejecutado a diciembre del año t respecto al Plan Financiero asignado a diciembre del año t**

**Meta:**

80% de ejecución del Plan Financiero asignado a Diciembre del año t

**Fórmula de Cálculo:**

(Plan Financiero ejecutado a Diciembre del año t/Plan Financiero asignado a Diciembre del año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

(174.606.568.028/209.015.033.064)\*100= 83,54%

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la SET como Unidad de Administración y Finanzas refleja una ejecución Presupuestaria del **83,54%** (todas las fuentes de financiamiento), equivalentes a **G 174.607 millones**, del total del presupuesto inicialmente asignado (es decir, sin considerar las modificaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2016), que ascendía a **G 209.015 millones**.





La meta que se había fijado para este indicador era del 80% de ejecución del Plan Financiero inicialmente asignado en el Ejercicio 2016. Como fuera mencionado en el párrafo precedente, al 31/12/2016 la SET ha logrado una ejecución del **83,54%**, superando la meta propuesta.

**Indicador 176 - Porcentaje de Fiscalizaciones Puntuales Finiquitadas con Ajustes Tributarios en el año t.**

**Meta:**

80% de fiscalizaciones puntuales que concluyan con ajustes tributarios

**Fórmula de Cálculo:**

(Cantidad de fiscalizaciones puntuales finiquitadas con ajustes tributarios en el año t/Cantidad de fiscalizaciones puntuales finiquitadas en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(194/200)*100= 97\%$

Este indicador mide el resultado de los procesos de control tributario a los contribuyentes, que puede referirse a determinados impuestos, periodos o ejercicios fiscales, operaciones, registros, cuentas o documentos de éstos y que pueden dar lugar a determinaciones tributarias y aplicación de sanciones. La meta establecida para este indicador determina que del total de fiscalizaciones puntuales finiquitadas, un **80%**, concluyan con ajustes tributarios a los contribuyentes verificados. En este aspecto se obtuvo un resultado del **97%** de fiscalizaciones puntuales que fueron finiquitadas con ajustes tributarios; representando más de **G 927.896 millones** reclamados a los contribuyentes.

**Indicador 178 - Porcentaje de Recaudación Total realizada en el año respecto de la Meta de Recaudación fijada.**

**Meta:**

7,5% de incremento de la recaudación respecto a la del año 2015

**Fórmula de Cálculo:**

(Recaudación total de Impuestos en el año t/Meta de Recaudación para el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

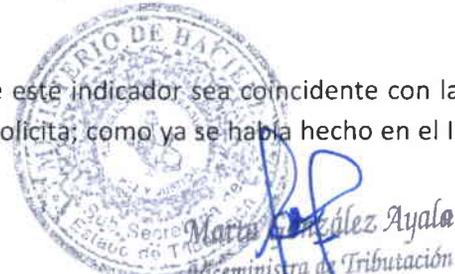
$(G 12.278.596 \text{ millones}/G 11.570.665 \text{ millones})*100= 106,1\%$

En este punto, se informa que de enero a diciembre del año anterior, la recaudación de la SET alcanzó la suma de **G. 12 BILLONES (Unos 2.165 millones de dólares)**, representando un incremento del **14,5%** (considerando lo pagado en dinero), en comparación a lo recaudado en el año 2015; superando así ampliamente la meta establecida en este indicador, de obtener un aumento del 7,5%.

El sostenido crecimiento de la recaudación tributaria se debió esencialmente al combate frontal a la evasión fiscal, y a los nuevos recursos tecnológicos incorporados por la SET, que además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, han contribuido significativamente a un mejor control, y consecuentemente a una mayor recaudación.

La meta establecida para este indicador establece obtener un **7,5%** de incremento de la recaudación del año 2016, respecto a la del año 2015; y al aplicar sobre los resultados obtenidos la fórmula de cálculo de la matriz del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF); da un resultado de 106.1% de cumplimiento de la misma.

En este sentido, a efectos de que la forma de medición de este indicador sea coincidente con la de los demás indicadores que afectan a la SET en este marco, se solicita; como ya se había hecho en el Informe





4 (cuatro)

del año 2015, sea ajustada la fórmula del mismo, debiendo quedar como sigue: ***((recaudación total de impuestos en el año t/recaudación total de impuestos en el año t-1)-1)\*100.***

**Indicador 179 - Porcentaje de Controles Internos Finiquitados con Ajustes Tributarios en el año t.**

**Meta:**

80% de controles internos que concluyan con ajustes

**Fórmula de Cálculo:**

(Cantidad de controles internos finiquitados con ajustes en el año t/Cantidad total de controles internos finiquitados en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(265/322)*100= 82,3\%$

El Control Interno es una tarea basada en confrontación de información que puede ser originada por varias fuentes (contribuyentes, sistemas, análisis) que una vez verificadas con los documentos respaldatorios pueden arrojar diferencias pasibles de ajustes tributarios y sus correspondientes sanciones. Se estableció como meta para este indicador lograr que un **80%** de los controles internos finiquiten con ajustes tributarios.

Durante el 2016, fueron finiquitados un total de **322** controles internos, de los cuales **265** concluyeron con ajustes fiscales, representando los mismos más de G 204.099 millones reclamados a los contribuyentes y obteniéndose en este indicador un resultado del **82,3%**.

**Indicador 210 - Porcentaje de Recaudación Tributaria Ingresada a través de Pagos Electrónicos en el año, con relación al Total de la Recaudación.**

**Meta:**

40% del monto de la recaudación tributaria ingresada vía pago electrónico

**Fórmula de Cálculo:**

(Monto de recaudación tributaria ingresada vía pago electrónico en el año t/Monto total de la recaudación tributaria ingresada en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(G 5.663.872 \text{ millones}/G 12.278.596 \text{ millones})*100= 46,1\%$

El porcentaje de la recaudación ingresada a través de pago electrónico ha sido de un **46,1%** respecto del total de los tributos recaudados; superándose la meta del **40%** fijada para este indicador.

Así, la recaudación ingresada vía pago electrónico durante el 2016 alcanzó la suma de **G 5.663.872** millones, es decir, **G 2.220.269** millones más que lo ingresado por esta vía en el 2015.

La Subsecretaría de Estado de Tributación, conforme a las definiciones de su Plan Estratégico 2014 - 2018, adoptó en estos últimos años diversas medidas tendientes a brindar cada vez más y mejores servicios a los contribuyentes. En este sentido, la herramienta tecnológica jugó un papel fundamental, ya que a través del uso del Sistema Marangatú, los contribuyentes no solo presentan sus declaraciones de impuestos sino que también los pagan.

El resultado expuesto más arriba fue posible en gran medida gracias a que la SET ha logrado en estos últimos 2 años firmar convenios para pagos electrónicos con **6** (seis) bancos del sistema financiero lo que





permite al contribuyente tener más opciones para realizar el pago de sus impuestos a través de internet, las 24 horas del día los 365 días del año.

**Indicador 212 - Porcentaje de Llamadas de los Contribuyentes atendidas a través del Call Center en el año t.**

**Meta:**

70% de llamadas de los contribuyentes atendidas a través del Call Center

**Fórmula de Cálculo:**

(Cantidad de llamadas de los contribuyentes atendidas en el año t/Cantidad total de llamadas de los contribuyentes recibidas en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(202.875/320.449)*100= 63,3\%$

Este indicador mide el alcance de uno de los servicios de atención prestados por la SET a los contribuyentes de manera a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La meta para el mismo, fue el de atender el **70%** del total de las llamadas recibidas a través del Call Center. En este aspecto se informa que de enero a diciembre de 2016 se recibió un total de **320.449** llamadas telefónicas, de las cuales **202.875** fueron efectivamente atendidas, representando un 63,3% de atención de las mismas.

Con respecto al resultado de este indicador, se debe destacar que si bien en el mismo no se ha cumplido con la meta establecida para el 2016, **fueron atendidas 55.793 llamadas más que en el 2015** (147.082), lo que representa **un incremento del 37,9% de atención en el 2016, respecto al año anterior.**

Así mismo, es importante señalar que la cantidad total de llamadas recibidas en el 2016 (320.449) se incrementó en un **33%** con relación al total de las recibidas en el 2015 (240.932), generando de esta manera un aumento considerable en la demanda de llamadas registradas en el periodo informado.

A fin de dar respuesta a este aumento de requerimientos de atención durante el 2016, la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, ha impulsado varios ajustes de mejora dentro del Call Center como ser:

- a. *La mejora en la Organización de los Horarios de atención de los Agentes (Rotaciones, Horarios de descanso, Refuerzo en horas con mayor flujo de ingreso de llamadas).*
- b. *Capacitaciones Internas (en forma previa a la oficialización de nuevas reglamentaciones así como el refuerzo continuo respecto a las vigentes) y Externas.*
- c. *Conclusión de la Asistencia Técnica Cooperación Sur- Sur AFIP (Argentina).*
- d. *Incorporación de Supervisores (Con especialidades específicas: en normativa tributaria y en lo referente a la funcionalidad del Sistema Marangatú).*
- e. *Desarrollo y Aplicación de un Procedimiento con el Modelo de Atención, así como de materiales de apoyo para estandarizar y agilizar la atención de esta área (Guías paso a paso, Tutoriales, Preguntas Frecuentes, otros).*





**Indicador 217 - Porcentaje de Declaraciones Juradas presentadas a través de Medios Electrónicos (Internet).**

**Meta:**

95% de las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes a través de medios electrónicos

**Fórmula de Cálculo:**

(Cantidad de DD.JJ. presentadas electrónicamente en el año t/Cantidad total de DD.JJ. presentadas en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(5.619.658/5.768.798)*100= 97,4\%$

Este indicador mide el alcance de uno de los servicios electrónicos prestados por la SET a los contribuyentes de manera a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La meta para el presente indicador fue el de obtener al menos un **95%** de presentaciones de declaraciones juradas a través de medios electrónicos, alcanzándose un **97,4%** del total de declaraciones juradas presentadas a la Administración.

**Indicador 342 - Porcentaje de los Ingresos Tributarios del año t con relación al Producto Interno Bruto (PIB) generado en el año t.**

**Meta:**

12,2% de Presión Tributaria SET-DNA

**Fórmula de Cálculo:**

(Ingresos tributarios (SET y DNA) del año t/Producto Interno Bruto (PIB) generado en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(G 14.892.901 \text{ millones}/G 113.803.880 \text{ millones})*100= 13,1\%$

*Obs.: El resultado expuesto es preliminar, pues depende de la publicación de los datos finales del PIB al cierre del 2016, por parte del BCP. Consecuentemente, los ingresos tributarios expuestos tienen corte al cierre del tercer trimestre de 2016, periodo hasta el cual se cuentan con datos finales del PIB.*

En el 2015, la presión tributaria (total de Ingresos Tributarios vs PIB) **SET-DNA** fue del 12,5%, con una participación de la **SET** del **57%** del total de los ingresos tributarios; mientras que en el 2016 la participación de la **SET** ha aumentado al **61,2%**, con lo que se alcanzó una presión tributaria del **13,1%** como se expone precedentemente.

**Indicador 343 - Porcentaje de Contribuyentes Inscriptos respecto a la Meta definida en el año t.**

**Meta:**

8% de incremento en la cantidad de contribuyentes inscriptos en el RUC con relación al cierre del 2015

**Fórmula de Cálculo:**

(Cantidad de nuevos contribuyentes en el año t/Cantidad de contribuyentes inscriptos en el año t-1)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

$(41.074/684.048)*100= 6\%$





Este indicador está alineado al Objetivo Estratégico de la SET **“Información del RUC Mejorada y Actualizada”**, que apunta a contar con un registro de contribuyentes actualizado y con información confiable que constituya la base de una gestión eficiente.

En ese sentido, si bien es cierto que el incremento de nuevos contribuyentes inscriptos en el 2016 (**41.074**) alcanzó el **6%**, debemos acotar que la línea de base contra la que se compara este dato está conformada por todos los estados del RUC de contribuyentes inscriptos en dicho registro al **31/12/15**, es decir, contribuyentes activos, bloqueados o con suspensión temporal.

De estos tres estados, los activos y bloqueados son los contribuyentes que deben cumplir obligaciones tributarias formales y sustanciales de manera regular, por lo que si comparamos los nuevos inscriptos del 2016 contra el total de contribuyentes activos y bloqueados al cierre del 31/12/2015 (490.190) el porcentaje de incremento alcanzaría el **8,3%**. Este resultado se vincula más razonablemente con el objetivo estratégico citado precedentemente, pues expone el porcentaje de incremento contra la base de contribuyentes que de manera regular se vincula a la gestión de la SET, ya sea por servicios o por controles. Además, no podemos dejar de mencionar que desde agosto de 2013 a diciembre de 2016, se registraron **más de 158 mil nuevos contribuyentes** inscriptos en el RUC.

A esto debemos sumar como información complementaria la cantidad de RUC cuyos datos fueron actualizados durante el **2016 (178.763)** y la efectividad de las notificaciones físicas entregadas en el domicilio declarado en el RUC por parte de los contribuyentes, que alcanzó el **85%**, y que de manera directa permite confirmar la confiabilidad de la información obrante en el RUC respecto a la ubicación del contribuyente.

Por otro lado, es importante acotar que a través de la Resolución General N° 77/2016, vigente desde marzo del citado año, se establecieron nuevos procedimientos de inscripción y de actualización de datos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que coadyuvaron al aumento de la transparencia y a la trazabilidad del registro, desalentando las prácticas de inscripción de personas sin su consentimiento, con el deliberado propósito de utilizar dichas inscripciones para emitir facturas de contenido falso con fines de evasión impositiva, permitiendo mejorar las tareas de control y fiscalización.

**Indicador 344 - Porcentaje de Capacitaciones realizadas por la SET en el año T respecto a los Pedidos de Capacitación formulados por la ciudadanía en el año T.**

**Meta:**

62% de respuesta a los pedidos de capacitación formulados por la ciudadanía

**Fórmula de Cálculo:**

(Cantidad de charlas de capacitación a la ciudadanía atendidas en el año t/Cantidad de charlas de capacitación a la ciudadanía solicitadas en el año t)\*100

**Aplicación de la Fórmula de Cálculo:**

(45/52)\*100= 86,5%

En el 2016, la SET dio respuesta al **86,5%** de los pedidos de capacitación formulados por la ciudadanía. Además, se ha capacitado a más **38.000** contribuyentes y ciudadanos incluyendo estudiantes de colegios y universidades del interior del país, en temas como IRP, IRAGRO e IVA Agropecuario, rectificativas, TESAKA y las disposiciones reglamentarias emitidas durante el 2016.



Ministerio: MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Tipo: 2 Programa: 1 Subprograma: 1 Proyecto: 0

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta % Universo	Avance % Meta	Avance % Universo
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PROCESO - ECONOMIA</b>	2010							
116 - Porcentaje del plan financiero ejecutado en el año t respecto al plan financiero asignado en enero del año t... administración del sistema tributario		2010	127.081.443.049	126.325.508.602	127.081.443.049	101	100,00	100,60
		2011	184.774.270.975	152.010.999.398	152.010.999.398	122	82,27	183,60
		2012	134.872.518.181	179.830.024.242	146.324.583.206	75	108,49	236,57
		2013	140.856.973.921	185.083.973.921	178.641.859.822	76	126,83	326,37
		2014	210.754.822.648	210.754.822.648	169.090.451.559	100	80,23	366,85
		2015	170.896.037.187	213.620.046.484	160.805.628.698	80	94,10	437,20
		2016	163.212.026.451	204.015.033.064	174.606.568.028	80	106,98	543,37
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PROCESO - ECONOMIA</b>	2010							
117 - Porcentaje del plan financiero ejecutado a diciembre del año t respecto al plan financiero a diciembre del año t		2010	127.081.443.049	149.238.301.509	127.081.443.049	85	100,00	85,00
		2011	152.010.999.398	184.874.293.099	152.010.999.398	82	100,00	150,00
		2012	146.324.583.206	194.050.105.994	146.324.583.206	75	100,00	219,00
		2013	156.085.552.214	205.375.726.598	178.641.859.822	76	114,45	294,00
		2014	212.257.133.181	498.796.710.107	375.865.913.889	43	177,08	196,46
		2015	170.896.037.187	213.266.214.659	160.805.628.698	80	94,10	534,89
		2016	163.212.026.451	209.015.033.064	174.606.568.028	78	106,98	629,30
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PROCESO - EFICACIA</b>	2013							
176 - Porcentaje de fiscalizaciones puntuales finiquitadas con ajustes tributarios en el año t.		2014	68	141	136	48	200,00	96,45
		2015	113	150	140	75	123,89	184,00
		2016	120	200	194	60	161,67	236,00
<b>Periodicidad: ANUAL</b>								
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - RESULTADO - EFICACIA</b>	2013							
178 - Porcentaje de recaudaciones realizadas en el año t respecto a la meta de recaudación fijada para el año t.		2014	9.370.813.000.000	9.370.813.000.000	9.688.128.000.000	100	103,39	103,39
		2015	10.660.000.000.000	10.660.000.000.000	10.249.190.000.000	100	96,15	187,03
		2016	11.570.665.000.000	11.570.665.000.000	12.278.596.000.000	100	106,12	278,43
<b>Periodicidad: ANUAL</b>								
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PROCESO - EFICACIA</b>	2013							
179 - Porcentaje de controles internos finiquitados con ajustes tributarios en el año t		2014	248	293	165	85	66,53	56,31
		2015	191	382	236	50	123,56	104,97
		2016	200	322	265	62	132,50	206,83
<b>Periodicidad: ANUAL</b>								
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA</b>	2013							
210 - Porcentaje de la recaudación tributaria ingresada a través de pagos electrónicos en el año t en relación al total de la recaudación de tributos del año t.		2014	2.717.536.000.000	9.688.128.000.000	2.924.905.553.752	28	107,63	30,19
		2015	3.304.600.000.000	10.763.420.000.000	3.711.914.000.000	31	112,33	61,66
		2016	4.628.266.000.000	12.278.596.000.000	5.663.872.000.000	38	122,38	100,18
<b>Periodicidad: ANUAL</b>								
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA</b>	2013							
212 - Porcentaje de llamadas de los contribuyentes atendidas a través del call center en el año t.		2014	208.000	210.827	197.945	99	95,17	93,89
		2015	189.744	210.827	344.820	90	181,73	257,45
		2016	265.463	320.449	202.875	83	76,42	232,69
<b>Periodicidad: ANUAL</b>								
<b>Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA</b>	2013							
		2014	4.250.000	5.251.502	4.563.781	81	107,38	86,90

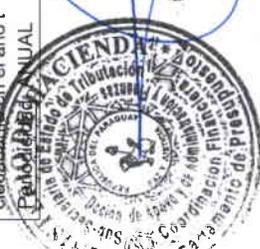


9 (nueve)

*[Handwritten signature]*  
Director General de Tributación

**Ministerio:** MINISTERIO DE HACIENDA  
**Programa:** COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN  
**Tipo:** 2 **Programa:** 1 **Subprograma:** 1 **Proyecto:** 0

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta % Universo	Avance % Meta	Avance % Universo
217 - Porcentaje de declaraciones juradas presentadas a través de medio electrónicos (internet). Periodicidad: ANUAL		2015 2016	4.463.777 5.640.153	5.251.502 5.768.798	5.521.413 5.619.658	85 98	123,69 99,64	192,04 272,24
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - RESULTADO - EFICACIA 342 - Porcentaje de los ingresos tributarios del año t con relación al producto interno bruto (pib) generado en el año t (presión tributaria) Periodicidad: ANUAL		2016	18.998.720.000.000	113.803.880.000.000	14.892.901.000.000	17	78,39	13,09
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - RESULTADO - EFICACIA 343 - Porcentaje de nuevos contribuyentes inscriptos respecto a la meta definida en el año t Periodicidad: ANUAL		2016	738.770	684.048	41.074	108	5,56	6,00
Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA 344 - Porcentaje de capacitaciones realizadas por la set en el año t respecto a los pedidos de capacitación formulados por la ciudadanía en el año t Periodicidad: ANUAL		2016	43	52	45	83	104,65	86,54








Jefe Interino  
 J.C. Juan Manuel Franco R.  
 Departamento de Presupuesto

Director Interno  
 MARIATZ CIRIBERRI MOREIR I.  
 Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Viceministro de Tributación  
 María González Ayala

10 (diez)



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko ñga guive  
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

11 (CACE)

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Asunción,

20 ENE. 2017

DAAF N° 10 /2017

Señora  
**ANDREA PICASO, Directora**  
Dirección Administrativa  
**PRESENTE:**

**Ref.:** Informe cualitativo "Indicadores de Desempeño 2016"

Me dirijo a usted en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados (PPR) en su instrumento "Indicadores de Desempeño (ID)", impulsado por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Al respecto, el Art. 252, Inc. b.3) del Decreto N° 4774/2016 establece: "Las Entidades enmarcadas en este instrumento deberán presentar anualmente a la DGP, la matriz de indicadores con sus avances. Dicha matriz deberá ir acompañada de un informe que contenga un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada indicador, según la meta prevista".

En cumplimiento a la citada normativa, ha sido elaborado un informe cualitativo sobre los avances de los indicadores de desempeño del Ejercicio 2016, el cual se adjunta a la presente nota, además de la matriz de indicadores correspondiente a la Subsecretaría de Estado de Tributación, y se solicita la remisión a la Dirección General de Presupuesto (SSEAF).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

  
**MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA**  
Directora Interina  
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

  
Vº Bº  
**MARTA GONZALEZ AYALA**  
Viceministra de Tributación

El documento N° 10, fue remitido al Gabinete del Viceministro en  
fecha 02/02/2017 



MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. N°.....

13 FEB. 2017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA GENERAL  
PROVIDENCIA

<input type="checkbox"/> CRH	<input type="checkbox"/> CUOC
<input checked="" type="checkbox"/> CRF	<input type="checkbox"/> CODE
<input type="checkbox"/> CRA	



Econ. Juan M. Cuervo Luna  
Secretario General Interino  
Dirección Administrativa



**PROVIDENCIA**

AL DEPARTAMENTO DE:

<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/>	CONTROL E INVENTARIO DE BIENES
<input type="checkbox"/>	TESORERÍA
<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO



Lic. Jorge Luis Vega  
Dirección Administrativa  
Coordinación de Recursos Financieros



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy



12-COLOCE)

SEGURO DE CALIDAD  
SGS  
CERTIFICADO Nº 12-COLOCE

Asunción, 15 FEB. 2017

C.R.F. N° 09

SEÑOR:  
Econ. Oscar Lovera, Director  
Dirección General de Presupuesto Público  
Presente

*Me dirijo a Usted en relación al Expediente SIME N° 7.142/17, en la que se realizó al presentación correspondiente a los Indicadores de Desempeño correspondiente a los programas afectados al Ministerio de Hacienda, en virtud a el Decreto N° 4.774/16 "Que reglamenta la Ley N° 5554 del 5 de enero del 2016" en su Art. 252 inc b) Indicadores de Desempeño, los Programas de los Organismos y Entidades del Estado seleccionados para la aplicación del presente instrumento deberán realizar la carga de indicadores construidos, en el módulo de indicadores del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).*

*En tal sentido, se adjunta el informe de Indicadores de Desempeño correspondiente a la Subsecretaría de Estado de Tributación a través de Expediente SIME N° 10.031/17.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla atentamente.*



*Lic. Jorge Vega*  
Director de Recursos Financieros



